



RECHAZA SOLICITUD DE RECEPCIÓN PROVISORIA DEL PROYECTO DENOMINADO “Obras Adicionales de Equipamiento Comunitario, proyecto de cierre Ex Campamento El Bosque, Comuna de Tucapel”.

HUÉPIL, 06 de Julio de 2015.

DECRETO : 01712/2015 /

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de www.mercadopublico.cl.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 2487 de 03.12.2014 que aprueba Convenio de transferencias de recursos para financiar la obra denominada “Obras Adicionales de Equipamiento Comunitario, proyecto de cierre Ex Campamento El Bosque, Comuna de Tucapel”, según Resolución Exenta N° 1036 de 27.10.2014.
- e) La Licitación Pública ID 3303-2-LP15, denominada “Obras Adicionales de Equipamiento Comunitario, proyecto de cierre Ex Campamento El Bosque, Comuna de Tucapel”.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 156 de 20.01.2015 que aprueba el proceso licitatorio, Bases Administrativas y otros, designa asimismo Comisión evaluadora del llamado a Licitación pública del proyecto “Obras Adicionales de Equipamiento Comunitario, proyecto de cierre Ex Campamento El Bosque, Comuna de Tucapel”.
- g) El Acuerdo N° 463 tomado por el H. Concejo Municipal en sesión del día 19.03.2015, que aprueba la contratación de la Empresa Constructora ALTO SUR Ltda.
- h) El Decreto Alcaldicio N° 980 de fecha 10.04.2015 que aprueba Contrato de Ejecución de obras
- i) del proyecto “Obras Adicionales de Equipamiento Comunitario, proyecto de cierre Ex Campamento El Bosque, Comuna de Tucapel”, con la Empresa Constructora ALTO SUR Ltda., por un valor de \$ 50.000.000 IVA incluido.
- j) El plazo de ejecución de las obras de 70 días corridos.
- k) El Acta de Entrega del terreno de fecha 20 de Abril de 2015.
- l) Lo estipulado en el numeral 20. de las BAG y Título XIII Art. 53 de las BAG del proyecto “Obras Adicionales de Equipamiento Comunitario, proyecto de cierre Ex Campamento El Bosque, Comuna de Tucapel”.
- m) El Decreto Alcaldicio N° 1616 de fecha 25.06.2015 que nombra a la Srta. Yohana Andrea Burgos Burgos, Rut [REDACTED], Constructor Civil, Profesional a Contrata, grado 12°, como Inspector Técnico de Obras, en la Dirección de Obras Municipales de Tucapel.
- n) Carta de la Empresa Constructora ALTO SUR Ltda., que solicita recepción provisoria de la obra.
- o) El Informe Técnico emitido por la I.T.O. y el Acta de Comisión Técnica, ambos de fecha 06.07.2015 que rechazan Recepción Obras del proyecto “Obras Adicionales de Equipamiento Comunitario, proyecto de cierre Ex Campamento El Bosque, Comuna de Tucapel”.

DECRETO :

1. RECHÁCESE la solicitud de fecha 30 de Junio de 2015, de la Empresa Constructora ALTO SUR Ltda., que solicita Recepción Provisoria del proyecto denominado “Obras Adicionales de Equipamiento Comunitario, proyecto de cierre Ex Campamento El Bosque, Comuna de Tucapel”, según lo indicado en letra o) de los vistos.
2. APLÍQUENSE las multas correspondientes a contar del término de la fecha contractual del contrato.
3. COMUNÍQUESE a la Empresa Constructora ALTO SUR Ltda., mediante una copia del presente Decreto.



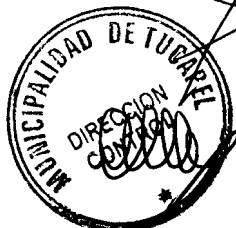
GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALICIA H. SILVA VILCHES
ALCALDESA (S)

Distribución

- ✦ Sra. Directora Se...
- ✦ Secretaría Municipal
- ✦ Expediente de...
- ✦ Archivo D.O.M.





MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
Dirección de Obras

ANTECEDENTE:

1. Proyecto Decreto Alcaldicio N°793 del 20.03.2015, denominado "Obras Adicionales de Equipamiento Comunitario, Proyecto de Cierre Ex Campamento El Bosque, Comuna de Tucapel".
2. Carta del Contratista solicitud recepción de obra.

Huépil, 06 de Julio de 2015.

INFORME TECNICO

En atención al Proyecto "Obras Adicionales de Equipamiento Comunitario, Proyecto de Cierre Ex Campamento El Bosque, Comuna de Tucapel", Decreto Alcaldicio N°793 del 20.03.2015, en ejecución por la empresa contratista Constructora Alto Sur Ltda. la que ha presentado solicitud de Recepción Provisoria de la Obra con fecha 30.06.2015,

Esta Inspección Técnica de la Obras, indica que la obra no se encuentra terminada, faltando aun terminar varias partidas necesarias para manifestar que la obra se encuentra finalizada, y que de lo anterior se rechazaría la solicitud de Recepción Provisoria porque la obra NO se encuentra terminada y en condiciones para recepción, solicitado por la empresa Constructora Alto Sur Ltda. para la denominada obra "Obras Adicionales de Equipamiento Comunitario, Proyecto de Cierre Ex Campamento El Bosque, Comuna de Tucapel".




Yohana Burgos B.
Constructor Civil
ITO

/ybb.



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCIÓN DE OBRAS

ACTA COMISIÓN TÉCNICA RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRA

En Huépil, a seis días del mes de julio de dos mil quince; la Comisión Técnica de Obra, conformada por la Directora del Depto. SECPLAN y el Director de Obras (S), según D.A. N° 01712/2015, fecha 06.07.2015, quienes se constituyen en la obra "ADICIONALES DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, PROYECTO DE CIERRE EX CAMPAMENTO EL BOSQUE, COMUNA DE TUCAPEL", para efectuar la revisión de la Obra, resolviéndose lo siguiente:

- Se rechaza solicitud presentada por la Empresa contratista Alto sur Ltda., mediante carta de fecha 30 de junio de 2015, en razón a que no ha dado termino a las obras contratada, faltando partidas por terminar, por lo cual se procede según lo establecido en las Base Especiales Art. 24 y Art. 25.



MARTHA IRIBARREN CATALAN
DIRECTOR DE DEPTO. SECPLAN



RODRIGO ALBA
DIRECTOR DE OBRAS (S)